



INFORME DE CONCLUSIONES DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA EN EL MARCO DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES DEMARCACIÓN MARINA NORATLÁNTICA

Santiago de Compostela, 20 de octubre de 2018

CONTENIDOS

Introducción	1
El proceso participativo diseñado	2
Objetivos de la jornada y programa	3
Metodología de trabajo	4
Resultados	5
1. Propuesta modelo gobernanza nivel 1.	
Grupo de trabajo 1	6
2. Propuesta modelo gobernanza nivel 1.	
Grupo de trabajo 2	8
3. Propuesta modelo gobernanza nivel 2	10
Evaluación y aprendizajes	12
Próximos pasos	13
Agradecimientos	14

Introducción

El presente documento contiene la sistematización de los resultados generados en el **cuarto taller para la construcción del modelo de gobernanza** dentro del proyecto LIFE IP INTEMARES, que tuvo lugar en Santiago de Compostela, el pasado 20 de octubre de 2018. Este taller continúa el trabajo de los talleres que se celebraron en Madrid, Valencia y Motril y servirá como base para el desarrollo de los siguientes talleres participativos en diferentes territorios.

¿Qué entendemos por **Gobernanza**?

La gobernanza son todos aquellos **mecanismos, procesos y reglas** a través de los cuales se regulan las personas o sectores y sus diferentes intereses. Una adecuada gobernanza promueve la eficacia, la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho.

¿QUÉ ES INTEMARES?

LIFE IP INTEMARES, el mayor proyecto de conservación del medio marino en Europa, persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

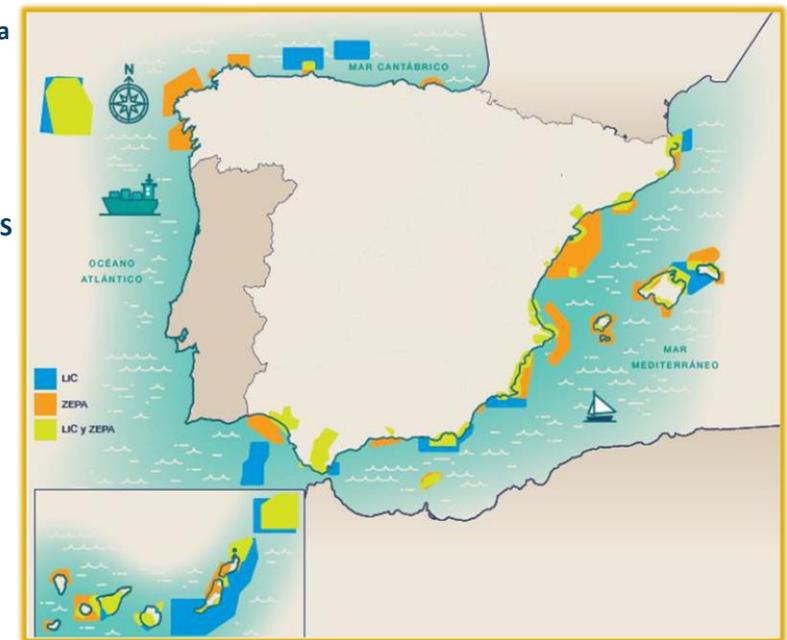
La Fundación Biodiversidad coordina el proyecto, del que son socios la Confederación Española de Pesca, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Transición Ecológica, el Instituto Español de Oceanografía, SEO/BirdLife y WWF-España.

¿Por qué es necesaria una Estrategia de **Gobernanza marina**?

En España partimos de una situación en la que se ha constatado que los mecanismos de participación social, en los asuntos referidos a la gestión de los espacios naturales y, en especial, de los marinos, son deficientes, existiendo además una demanda para mejorarlos.

En el marco del proyecto **LIFE IP INTEMARES**, se ha de conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, y para eso se precisa el diseño y articulación de mecanismos de gobernanza participativa que permitan sostener un nuevo modelo de gestión del mar.

Red Natura
2000
marina
ámbito
proyecto
LIFE IP
INTEMARES



El proceso participativo diseñado

¿Para qué se ha puesto en marcha un **proceso participativo**?

Para establecer las bases de una **adecuada gobernanza** de los espacios marinos incluidos en la Red Natura 2000, creando verdaderas oportunidades para lograr una participación efectiva, involucrando a las instituciones y a los ciudadanos y, a través de metodologías participativas, mejorar el capital social y la confianza.

Así, tras celebrar un primer taller con los socios del proyecto, se ha abierto una fase de consulta *online* y se están organizando **4 talleres participativos presenciales** en las diferentes demarcaciones marinas, especialmente dirigidos a facilitar el trabajo colectivo entre gestores y usuarios de la Red Natura 2000 marina.

En este cuarto taller del total de cinco, desarrollado en la **Demarcación Noratlántica (Santiago de Compostela)**, se ha realizado un análisis participativo centrado en los siguientes aspectos fundamentales para el buen diseño de una estrategia de gobernanza:

- La existencia de un objetivo común y de una visión compartida sobre la sostenibilidad.
- El diseño de una estructura institucional.



ESQUEMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO



Objetivos de la jornada y programa

Los **objetivos principales** de esta jornada fueron:

- Compartir los resultados, del análisis de la consulta *online* (<https://encuestas.um.es/encuestas/MjA2NjU.c> y <https://encuestas.um.es/encuestas/MjA2Njc.c>).
- Profundizar en estos resultados aprovechando los conocimientos y experiencia de los participantes y avanzar en cuestiones clave que ayuden en la elaboración de esta estrategia de gobernanza marina.
- Contribuir a mejorar la cultura participativa, así como promover una mayor implicación de la sociedad con el proyecto y con la consecución de una gobernanza más eficiente en los Espacios Marinos Protegidos.



El **programa** seguido fue el siguiente:

09:30 h	Recepción de participantes (15 min) - Acreditación y acceso a las instalaciones.
09:45 h	Bienvenida y presentación de los asistentes (15 min) - Proyecto LIFE IP INTEMARES. Estrategia de Gobernanza. <i>Fundación Biodiversidad y WWF-España</i> . - Agenda y diversidad de sectores participantes. <i>Altekio</i> .
10:00 h	Análisis de la Gobernanza en la Red Natura 2000 marina (30 min) - Presentación del proceso y principales resultados. <i>Universidad de Murcia (UMU)</i> . <i>Facilitación Altekio</i>
10:30 h	Espacio de participación (1): Propuesta de modelo de gobernanza (90 min) - Trabajo por grupos en relación al modelo de gobernanza. <i>Facilitación Altekio</i>
12:00 h	Pausa Café (15 min)
12:15 h	Espacio de participación (2): Propuesta de modelo de gobernanza (105 min) - Trabajo por grupos en relación a las áreas clave. <i>Facilitación Altekio</i> .
14:00 h	Comida (60 min)
15:00 h	Espacio de participación (3): Propuesta de modelo de gobernanza (60 min) - Puesta en común y diálogo facilitado en plenario. <i>Facilitación Altekio</i> .
16:00 h	Evaluación, próximos pasos y cierre (10 min)

Metodología de trabajo

La jornada tuvo 3 grandes bloques de trabajo:

- En el **primer bloque de trabajo** se devolvieron los **resultados obtenidos del diagnóstico** realizado, principalmente, a partir del análisis del cuestionario *online*. Es una herramienta que permanece abierta para poder alcanzar un mayor número de respuestas. Además, la UMU presentó la propuesta de modelo de gobernanza institucional del nivel 1 (local) que realizaron sintetizando los 4 modelos propuestos en el taller de Madrid (desarrollado a nivel de socios del proyecto) y la información de los talleres de Valencia y Motril.

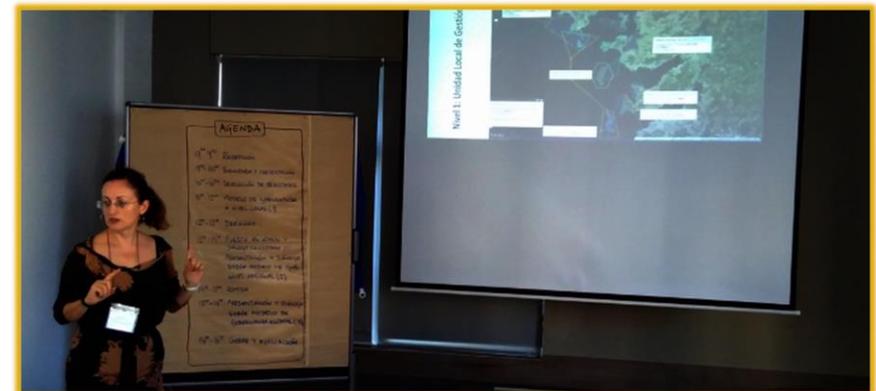
A partir de esta devolución de información se sentaron las bases para los espacios de trabajo posteriores. A su vez, se dio espacio a preguntas aclaratorias y primeras ideas por parte de los participantes a partir de la información recibida.

- En el **segundo bloque de trabajo**, se pidió a las personas participantes que se ubicaran en grupos de trabajo, en función de su opinión sobre la aplicabilidad de la propuesta presentada sobre el modelo de gobernanza institucional del nivel 1 (local) para las áreas marinas protegidas de la Red Natura 2000, situándose a lo largo de una línea imaginaria donde un extremo representaba el total acuerdo y el otro extremo el total desacuerdo.

Fruto de ello, se generaron dos espacios de diálogo simultáneo en pequeños grupos para reflexionar sobre el modelo de gobernanza institucional a nivel local de la propuesta de la UMU. Cada persona participante tuvo la oportunidad de poder visitar los tres espacios de diálogo para contribuir en todos los temas.

Los expertos/as de la Universidad de Murcia (UMU) tuvieron el papel de anfitriones en cada grupo de trabajo y recogieron la información resultante:

- Grupo de trabajo que dijo Sí a un modelo de gobernanza como destino final, pero adaptándolo al contexto con variaciones/fases. Su trabajo fue reflexionar sobre cómo lo adaptarían, qué elementos comunes habría, qué variaciones podría haber: Pedro Noguera y Amelia Cánovas.
- Grupo de Trabajo que opinó que era más interesante que hubiera modelos de gobernanza conceptualmente diferentes (por ejemplo: comité de cogestión en unos sitios y comité consultivo en otros): María Semitiel y José G. Charton.
- En el **tercer bloque de trabajo** la UMU presentó la propuesta de modelo de gobernanza institucional del nivel 2, a escala entre lo local y lo estatal. Se realizó una técnica de diálogo *en cuchicheo*, en la que los/as participantes iban comentando sus impresiones y contribuyendo con sus opiniones. El espacio acabó con un diálogo en plenario sobre los ajustes al modelo propuesto en la que se compartió con notas autoadhesivas los comentarios de las personas participantes.



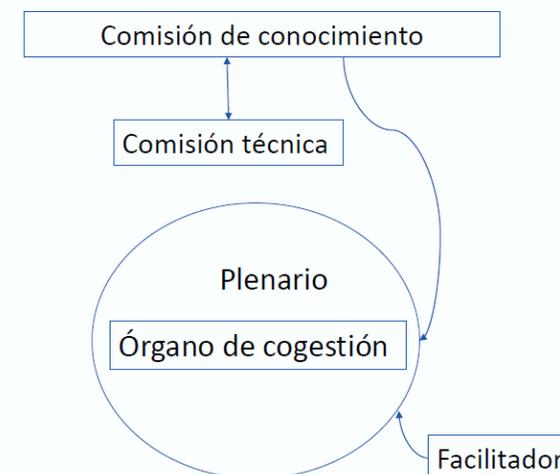
Resultados

El análisis y las propuestas en torno a la propuesta de modelo de gobernanza institucional se recogieron en los bloques de participación 2 y 3. El análisis se inició considerando la información que previamente había sido presentada por la UMU:

Nivel 1: Unidad Local de Gestión (ULG)

Órgano	Unidad Local de Gestión	Unidad básica de gestión de una zona marina, que puede englobar más de un espacio marino protegido.
Estructura	Comité de cogestión	<ul style="list-style-type: none"> Representación paritaria de administraciones públicas, técnicos y grupos de interés relacionados con la zona protegida. Un/a facilitador/a trabaja en la promoción de la acción colectiva, en los procesos de toma de decisiones y en la resolución de conflictos. Se incorporan los municipios (gestión marítimo-terrestre). Capacidad decisoria y ejecutiva. Estructura flexible según cada zona.
	Comisión de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Monitorización del estado ambiental y socioeconómico. Asesoramiento al comité de cogestión en materia de conservación, investigación y proyectos de ciencia ciudadana. Designación de miembros a definir en el proceso de creación de la Unidad Local de Gestión. Comisión multidisciplinar : ecología , socioeconomía, biología, ... Tienen un portavoz (cambiante) en el comité de cogestión.
	Plenario	<ul style="list-style-type: none"> Foro de participación social y de transferencia de conocimiento. Espacio de rendición de cuentas del comité de cogestión y recepción de iniciativas y sensibilidades sociales respecto al espacio protegido para ser incorporados por el comité de cogestión.
Competencias	Administrativas Ámbito geográfico	<ul style="list-style-type: none"> Propias de la gestión de un espacio marino protegido con capacidad ejecutiva. Se propone la revisión del ámbito geográfico de competencia para simplificar la gestión y mejorar la eficiencia y la conservación marinas. Necesidad de gestionar espacios marítimo-terrestres.
Atribuciones	Aspectos normativos de la ULG	<ul style="list-style-type: none"> Norma por la que se regula la creación del órgano de gestión, estructura , miembros y competencias. Plan de gestión. Otra normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Nivel 1: Unidad Local de Gestión



GRUPO DE TRABAJO 1: ÚNICO MODELO CON VARIACIONES

El trabajo de este grupo consistió en reflexionar acerca de los siguientes temas clave en torno al modelo de gobernanza presentado por la UMU:

- Estructura (organigrama): comité de cogestión, plenario, comisión de conocimiento, etc. Cual es la función de cada uno de los elementos del organigrama.
- Límites espaciales (criterios) a veces dos o tres espacios si se solapan: unidad local de gestión y límites competenciales (¿qué decide y qué no decide? ¿Cómo se implementan las decisiones y por quiénes? ¿presupuesto?)
- Elección de los participantes (¿quiénes y cómo?)
- Método de toma de decisiones.

Las preguntas trabajadas fueron:

- ¿Qué opináis de los elementos que componen la estructura y sus funciones (comité de cogestión, plenario, comisión de conocimiento, facilitador/a...)?

En primer lugar, se hizo un comentario general sobre la **necesidad de una mayor información previa** para ir más preparados y que la información no llegara de nuevas antes de este grupo de trabajo.

Una primera conclusión es que parece que **falta más información sobre cómo están coordinados los diferentes órganos** y que quizá sería necesario un comité más pequeño (por ejemplo, ejecutivo/gestor) que sirviese de coordinador.

Por otra parte, parece que **no está claro quién ha de hacer las funciones de vigilancia y cumplimiento de las normas** y de visibilización o reconocimiento de los espacios.

Se resaltó de **importancia decisiva para el buen y eficaz funcionamiento de los distintos órganos** las personas que los **compondrían y participarían en ellos**.

Se comentó que habría **dificultad en integrar en la ULG a algunos sectores** por su poca implicación.

Se denotó que **falta por definir la financiación y/o vinculación laboral** de las personas que formarían parte de los órganos.

La **estructura de los órganos de gestión debe ir adaptándose a las condiciones locales**, pero sin que llegue a generar problemas de coordinación entre los diferentes espacios.



▪ **¿Qué opináis sobre la integración de varios EMPs y de espacios marinos con otras figuras de protección, colindantes, superpuestos o próximos, en una Unidad de Gestión Local?**

- Lo **lógico parece que sería unirlos**.
- Un **inconveniente** que puede haber a la hora de gestionar es que muchos espacios costeros son lineales y que, por tanto, puede haber una **diversidad geográfica y de actores grande**.
- El **problema de coordinación** más que por solapamiento de diferentes figuras de gestión/conservación es **por el solapamiento de diferentes administraciones con diferentes intereses**.
- Los espacios han de tener una **conectividad ecológica**.
- Los espacios han de tener unos **objetivos de conservación comunes**.
- Hay CCAA que hay figuras de protección de gestión local y esto puede facilitar la **integración de los ayuntamientos**, que era una de las deficiencias principales que se ve.

▪ **¿Quiénes creéis que deben participar en cada espacio y cómo han de ser elegidas esas personas? ¿Cómo se podría hacer para que las personas que participen representen legítimamente a su grupo?**

En relación al **Órgano de Cogestión** han de formar parte:

- **Administraciones con competencias** tanto sectoriales como geográficas: Organismo de CCAA que tiene competencia en materia de conservación, ayuntamientos, DG Costas y los propios de cada zona (sin que sean muchos porque el órgano ha de mantener su capacidad ejecutiva).
- **Sociedad**: con representantes con legitimidad.

Los **técnicos deberían formar parte del comité científico**, así como otros **actores con conocimiento local** (ej.: consultores ambientales).

▪ **¿Qué método de toma de decisiones creéis más adecuado para estos espacios: votación y mayoría, consenso, consentimiento...?**

Que funcione por **consenso**.

▪ **A grandes rasgos, ¿qué fases podrían existir y en función de qué se definirían?**

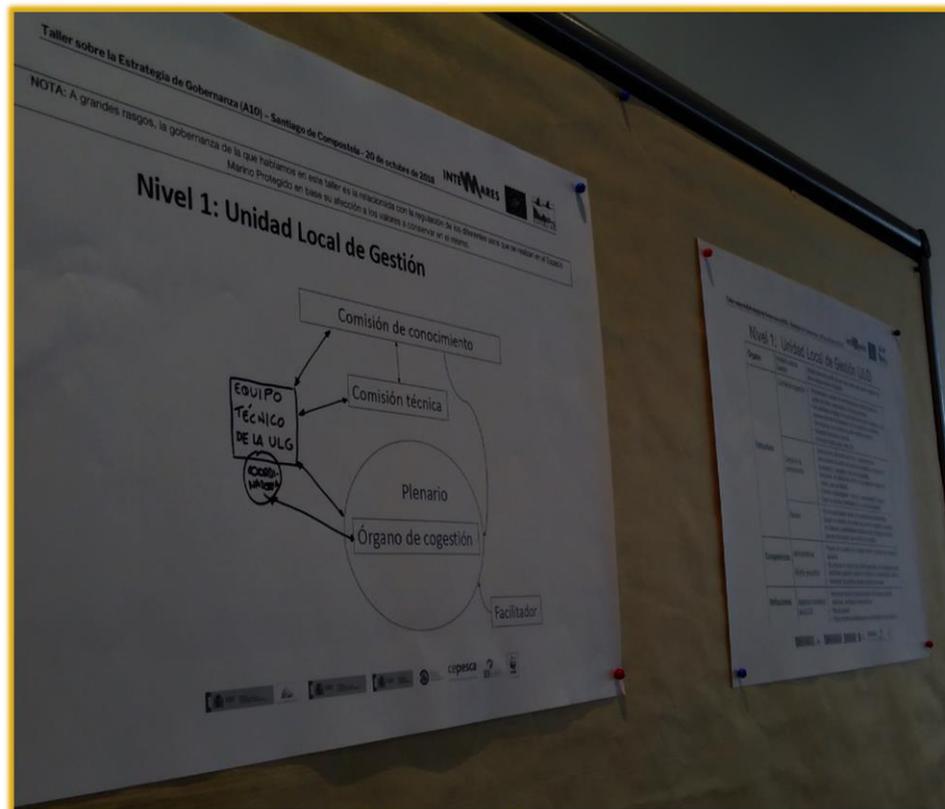
Varias formas de iniciar el proceso:

- **A partir de un problema que existe** en un territorio concreto que sirve para aglutinar a los actores y luego, a partir de ahí, ir creciendo y que vaya abordando más problemas que vayan uniendo a más gente.
- **Partir de un análisis socioeconómico** previo que sirva para detectar a los grupos de interés y atraerlos al proceso.
- **A partir de una propuesta escrita** iniciar un proceso de participación pública al que la gente se una sabiendo que hay un documento sobre el que trabajar.
- **Crear incentivos** para atraer a las personas hacia el proceso y hacia la participación.



GRUPO DE TRABAJO 2: MULTIMODAL

Este grupo es el que no veía que un único modelo de gestión fuera aplicable a todos los EMPs. Se compartieron algunas razones y/o situaciones en las que no tendría sentido: porque no fuera tan complejo, que tengan características y problemáticas no comunes, incluso porque su tamaño fuera pequeño. Habría algún caso, en este sentido, que no se veía la conveniencia de que hubiera un plenario, un comité de cogestión, un facilitador... y solo habría un órgano de participación en este esquema.



En cualquier caso, el grupo se enfocó posteriormente a responder preguntas parecidas al otro grupo de trabajo.

¿Qué opináis de los elementos que componen la estructura y sus funciones (comité de cogestión, plenario, comisión de conocimiento, facilitador/a...)?

- El **Órgano de cogestión es necesario**. Los límites competenciales sobre los que puede decidir y sobre los que no los establece la ley. Los objetivos deben estar claros.
- La **Comisión científica es necesaria**.
- Se propone un **órgano intermedio entre el Plenario y el Comité de cogestión** (como grupos sectoriales que pueden tomar decisiones).
- Debe haber **criterios claros para establecer los límites** físicos de la Unidad Local de Gestión.
- Se pone énfasis en las **potenciales dificultades que pueden surgir a nivel de las competencias administrativas** porque están involucradas diferentes administraciones. Es necesario trabajar mucho la coordinación entre administraciones.
- Hay una **dificultad importante que es la económica**, es decir, sobre los recursos económicos y humanos y también sobre cómo se coordinan estos recursos.
- **Posibilidad de que distintos sectores se reúnan con antelación a la reunión del órgano decisorio para tomar sus propios acuerdos previos**, sin que esté la administración. Y luego contar con la administración para tomar las decisiones finales.
- Necesidad de que el **representante del sector en el Comité tenga legitimidad** (represente realmente a su colectivo) y llegue a acuerdos consensuados con su sector.

- **¿Quiénes creéis que deben participar en cada espacio y cómo han de ser elegidas esas personas? ¿Cómo se podría hacer para que las personas que participen representen legítimamente a su grupo?**

Los **actores implicados** tanto en el comité de cogestión como en el plenario son:

- Los que explotan el recurso.
- Los que tienen alguna actividad con el recurso.
- Los que tienen el interés de la conservación.
- Los científicos.
- Los técnicos de la administración.
- Los propios que puedan resultar de la idiosincrasia del EMP.

Se establecería un **cupo de los sectores representados** y hay una **elección específica** de los distintos sectores en ese comité de cogestión y plenario. No tendría que ser el representante que ya exista, podría ser otra persona.

Dentro del órgano de cogestión podría haber un **subgrupo sin administración** para tener más libertad y generar unos acuerdos que se puedan llevar consensuados al comité de cogestión.

La **comisión técnica** (separada de la científica) **se transforma en un equipo técnico y de coordinación**. Forman parte de ella no sólo los técnicos del EMP, sino también otros: guardacostas, etc. y cualquier otro técnico con información del día a día para la gestión. Y no solo técnicos de la administración, sino también técnicos que pudieran tener las cofradías. Hay una **figura de coordinador** de toda la ULG con dedicación exclusiva y que depende del comité de cogestión (no tiene que ser una sola persona). Representada en el comité de cogestión con voz, pero sin voto para que dé libertad e independencia al grupo. Su función sería garantizar que la ULG cumple con su objetivo.

- **¿Qué método de toma de decisiones creéis más adecuado para estos espacios: votación y mayoría, consenso, consentimiento...?**

Un sistema gradual donde la opción ideal es por consenso, pero si no se pudiera, se plantearía un período de reflexión para recoger datos e información y que la persona representante volviera a hablar con su sector para discutir lo que está pasando. Se volvería a intentar decidir por consenso por segunda vez. Si fuera imposible, se votaría.





PROPUESTA MODELO GOBERNANZA NIVEL 2

La UMU presentó la propuesta de Espacio socio-ecológico, como unidad de gestión en la escala entre lo local y lo estatal, que consiste en que:

- Sean los órganos de decisión a nivel supra local. Se definen estos espacios como redes de áreas protegidas con lógica ecológica y cultural.
- Garanticen la coordinación y el intercambio de información con Europa, los ministerios y los representantes de las áreas.
- Se coordinen en red, dada la conveniencia de establecer redes socio-ecológicas (de conectividad) que trasciendan los límites administrativos, como un nivel intermedio entre el local y el estatal (con especial atención a las situaciones transnacionales).
- Diseñada para cumplir los objetivos de conservación que una única Unidad de Gestión Local no podría lograr por sí misma.

Utilidad	<p>Se comparten medidas de gestión específicas para las ULGs integradas en el Espacio Socio-Ecológico (ESE)</p> <p>Se establecen directrices comunes de gestión para todo el ESE</p> <p>Se comparten indicadores y datos</p> <p>Ofrecen soporte a las ULGs</p> <p>Se tratan las problemáticas transnacionales</p> <p>Permiten una mejor coordinación entre administraciones</p> <p>Se aprovechan sinergias y se comparten recursos</p> <p>Se promueven espacios de interacción y aprendizaje</p>
Funciones	<p>Directrices</p> <p>Datos e informes</p> <p>Recursos</p> <p>Coordinación</p> <p>La cuestión transnacional</p>
Órgano de Gestión	<p>Comités de Seguimiento de las Estrategias Marinas (modificados)</p> <p>Nuevo</p>
Relación con el nivel anterior	<p>Componentes del órgano de gestión</p> <p>Representantes</p> <p>Estrategia de comunicación y coordinación</p>

Tras la presentación de la propuesta se estableció un diálogo en torno a 2 preguntas:

- ¿Son convenientes estos Espacios socio-ecológicos?
 - Tiene sentido, falta diseñarlo.

- ¿Cuál sería el órgano de gestión en función de las competencias de este nivel (dónde queda la demarcación)?
 - No hay una organización previa que pueda asumir estas funciones. Estrategia de abajo a arriba (*bottom-up*).
 - Uno nuevo con la misma lógica que la Unidad de Gestión Local. No tendría por qué coincidir con las demarcaciones (no incluyen a todos los actores ni coinciden todos los límites), sino aplicar criterios oceanográficos. Podría haber tres en la DM Noratlántica:
 - Galicia atlántica.
 - Galicia cantábrica hasta Cabo Peñas.
 - Hacia el este de Cabo Peñas.
 - Cogestión. Funciones:
 - Conexión a macroescala de UGL.
 - Compartir información del nivel 1.
 - Seguimiento de estado de conservación de especies.
 - Miembros:
 - Administración: 1 representante por provincia, 1 representante de la Administración General del Estado, 1 representante de la Mesa local específica de la temática abordada.
 - Representantes de Unidades de Gestión Locales.
 - Actores clave.
 - ...

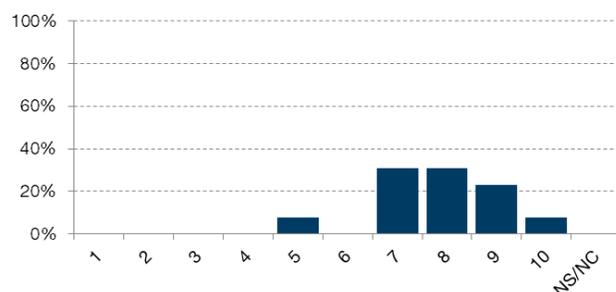


Evaluación y aprendizajes del taller

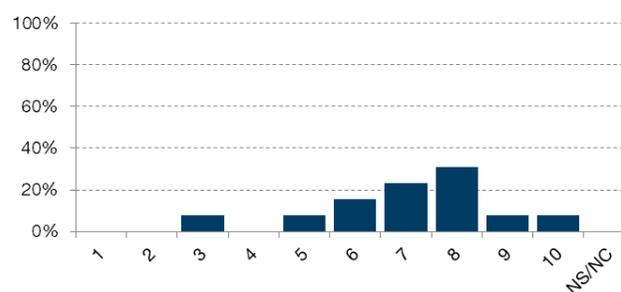
Tras la finalización de la jornada se pidió a los asistentes que cumplimentaran un cuestionario para valorar el taller y proponer mejoras para el desarrollo de los futuros talleres. Las valoraciones eran del 1 a 10 (siendo 1 el valor mínimo y 10 el valor máximo). Se recogieron 13 cuestionarios cumplimentados. A continuación se resumen los resultados:



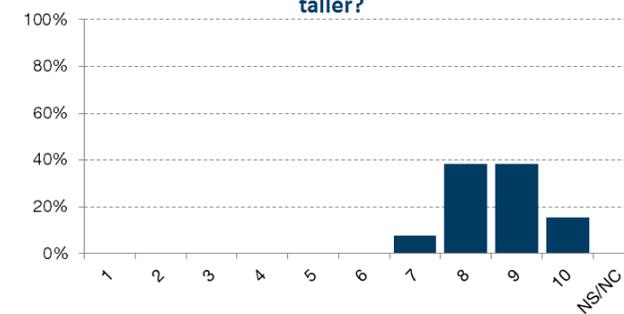
¿Consideras que la propuesta del taller ha sido acertada?



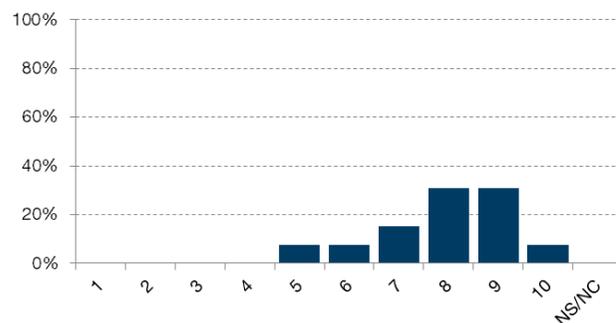
¿Se informó convenientemente sobre el programa de forma previa?



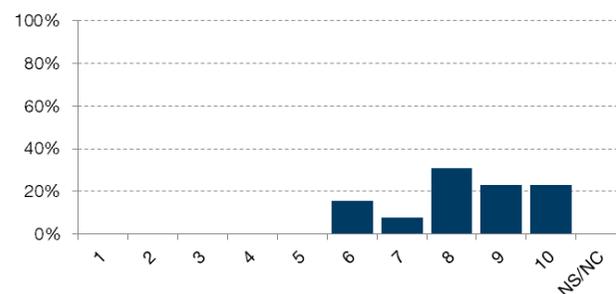
¿Con qué nivel de satisfacción general acabas el taller?



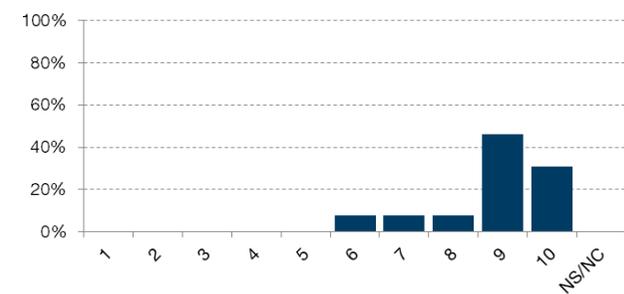
¿Ha respondido el taller a tus expectativas?

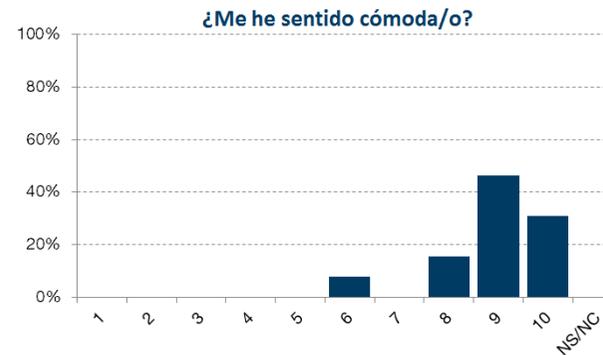


¿Te han parecido interesante los aportes teóricos?



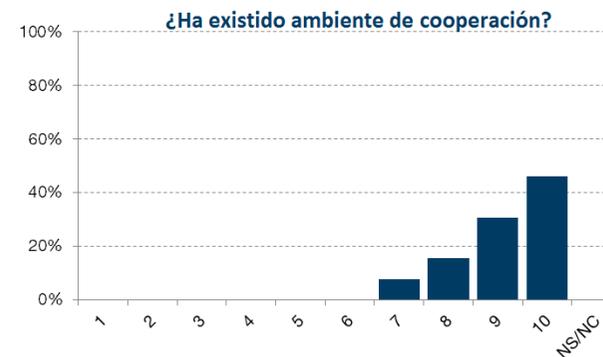
Interés en seguir participando en espacios online





¿Piensa que alguna persona y/o institución que usted conoce debería haber sido invitada a este taller debido a su conocimiento, a su relevante papel o a su liderazgo en los espacios marinos protegidos de esta Demarcación?

- IEO y AZTI
- Administración competente en gestión de ENP (País Vasco y Cantabria)
- Universidad del País Vasco. Dpto. de Ecología
- David Díaz Delgado (MAVEA, Presidente)
- Neusi (ARCA, Presidente, Cantabria)



¿Puede ayudarnos a identificar algún espacio marino protegido en el cual (por la disposición de sus grupos de usuarios, su liderazgo, su reducido tamaño, etc.) pueda ser fácil promover la estrategia de gobernanza en los términos en los que hemos hablado en este taller?

- Costa Quebrada (pequeña extensión, voluntad de trabajo, ambiente no complejo) (2)
- Cedeira (REMIP)
- Os Miñarzos (REMIP)
- PN Islas Atlánticas
- Ría de Villaviciosa (espacio pequeño que lleva años como reserva natural y con cierta tradición de participación)



Próximos pasos

En el marco de INTEMARES los socios del proyecto continuarán este proceso en su enfoque estratégico para la elaboración de la Estrategia de Gobernanza de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios del mar.

Las aportaciones y comentarios recibidos en la consulta *online* y en los talleres presenciales por cada Demarcación Marina, se considerarán junto con las aportaciones adicionales que puedan hacerse a través de entrevistas con agentes claves, comités de gestión y la validación final en el Comité de Participación Social prevista para febrero de 2019.

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo de este taller participativo. La asistencia total fue de 15 personas.

PARTICIPANTES:

Araceli Hidalgo (Xunta de Galicia), Bárbara Ondiviela (Universidad de Cantabria), Ignacio Munilla (Universidad Autónoma de Madrid), Inmaculada Álvarez (Universidad da Coruña), José A. Santiago Amoedo (Cofradía de pescadores de Bayona), José Antonio Fernández (Xunta de Galicia), José Manuel Parada (Consultor medioambiental), Juan Dimas García (Federación Asturiana Cofrías de Pescadores), Luis Laría (Coordinadora para el Estudio y la Protección de las Especies Marinas), Miguel Óscar García (Ecologistas en acción), Montserrat Martínez (Xunta de Galicia), Pablo Pita (Universidad de Santiago de Compostela), Pablo Ramón Fernández (Xunta de Galicia), Paloma Peón Torre (Gobierno del Principado de Asturias), Víctor García (Costa Quebrada)

ASISTENCIA EXTERNA:

Universidad de Murcia: Amelia Cánovas, José A. García, María Semitiel, Pedro Noguera.

FACILITACIÓN:

Altequio, iniciativas hacia la sostenibilidad, S.Coop.: Jorge Navacerrada.

COORDINACIÓN ACCIÓN. LIFE IP INTEMARES:

WWF-España: Óscar Esparza y Beatriz Nieto.

Fundación Biodiversidad: Silvia Guadix.



Coordina:



Socios:



Con la contribución financiera de:



¡Participa!

intemares@fundacion-biodiversidad.es

